



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 FEB 2021

RES.H.Nº 0006/21

Expte. Nº 4579/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna María Guadalupe Macedo L.U. Nº 792.231 perteneciente a la carrera Especialidad en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S.Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la alumna tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación del Dr. Ramón Burgos como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco del *proyecto de Investigación CIUNSa tipo B Nº 2538 denominado: "Dispositivos de poder en contexto de privación de libertad. Mujeres Trans en Salta. (2018- 2020) dependiente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa);*

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Dr. Ramón Burgos como Supervisor de la Práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna María Guadalupe Macedo L.U. Nº 792.231, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialidad en Derechos Humanos.-





Universidad Nacional de Salta

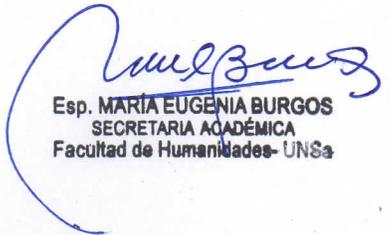
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

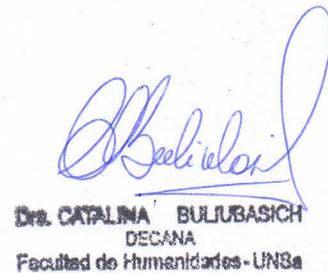
RES.H.Nº 0006/21

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Ramón Burgos como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el Proyecto de Investigación CIUNSa tipo B N° 2538 denominado: "Dispositivos de poder en contexto de privación de libertad. Mujeres Trans en Salta. (2018- 2020) dependiente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa); y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a María Guadalupe Macedo, Dr. Ramón Burgos, Dirección de Especialidad en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa